

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN LISTAS DE LOS REGISTROS MERCANTILES DE BALEARES 2019

Estoy interesado/a en figurar en la lista que presentará el COTME ante los Registros Mercantiles de Baleares, de profesionales dispuestos a actuar como expertos en informes de carácter contable / económico. Para ello, **facilito mis datos profesionales, MARCO SÓLO las actuaciones para las que me propongo y manifiesto conocer y cumplir el Código Deontológico del Colegio**, los requisitos legales necesarios y mi compromiso de formación en los términos que marca el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Baleares y la legislación aplicable.

DATOS PERSONA FÍSICA COLEGIADA EJERCIENTE

Apellidos	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>
CP, Población	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Móvil	<input type="text"/>
Fax	<input type="text"/>
E-mail	<input type="text"/>
Nº Colegiado	<input type="text"/>

AUDITORES DE CUENTAS:

RM Mallorca	<input type="checkbox"/>
RM Menorca	<input type="checkbox"/>
RM Eivissa / Formentera	<input type="checkbox"/>

RESTO DE COLEGIADOS EJERCIENTES

- Como expertos titulados, revisión y verificación de balances, cuenta de resultados y contabilidades, informando sobre la situación económica, financiera, comercial, contable o administrativa de las empresas.
- Intervención en la formación de los inventarios y balances que sirvan de base para la transferencia o para la constitución, transformación, fusión, absorción, disolución y liquidación de sociedades o empresas mercantiles.
- Valoración de empresas y colaboración en el planteamiento y asesoramiento de los presupuestos económico-financieros.
- Informar en relación con los aspectos económicos, financieros y de administración sobre ampliaciones de capital, fusiones de acciones y empréstitos, formulación de cuadros de amortización, constitución de reservas y, en general, sobre política empresarial de crédito.
- Intervención en todas las cuestiones de naturaleza económico - financiera o contable cuando, por afectar al interés general o por la importancia de los intereses en juego, lo estime necesario el Poder público o pueda surtir efectos ante cualquier Administración.

..... a de de 2018